



DON JUAN ANTONIO GARDON DE PERICAUD,
Comissario Ordenador de los Exercitos de su
Magestad , Intendente General Interino de los
Reynos , y Tropas de Aragon, Navarra, y Pro-
vincia de Guipuzcoa , &c.



CONVINIENDO al Real Servicio adelantar la labor del Salitre en todo el Reyno hasta la cantidad , que se hace necessaria , para labrar las Polvoras, que anualmente ha menester el Estado , sin tener , que acudir à comprarlas à Reynos estrangeros : Ha mandado S. M. con data de 27. de Julio de 1766. que por los Tribunales , y demás personas à quienes corresponda, se hagan guardar, y observar puntualmente las exempciones concedidas por sus Reales Cedulas à los Salitreros; y para que todos los actuales sean utiles , y aplicados à este ejercicio , y otros se dediquen, y aficionen à él con conocimiento de las ventajas , que se les desea proporcionar , se hace saber al Pùblico , que aquel que quisiere hacer contratas para labrar, y entregar Salitres à la Real Hacienda , ò aumentar notablemente las que tuviere hechas , no solo se le atenderà con las citadas exempciones , sino tambien en lo que sea posible en el precio , ò comodidad de recibirlle en sus casas , con algunos socorros anticipados para establecer fabricas , y recoger tierras; de manera , que logren de todos modos la justa recompensa de su trabajo , y que en el de hacer Salitres, encuentren proporcionado interés , que los llame à mayores acopios. Y para facilitar más la formacion de las expressadas obligaciones , los Salitreros , que hay , y otros, que quieran serlo en todo el Reyno, y que se propague, y estienda hasta en sus partes más remotas esta Renta , dando el posible aumento, sin que les embarace la gran dis-
tan-

tancia de algunos Lugares à esta Capital : Se previene, que
pueden acudir à sus respectivas cabezas de Partido, por sí,
ò sus Apoderados con sus proposiciones : Que estas debe-
rán ser para atenderse , y admitirse lo menos de veinte ar-
robas , que hasta en Pueblos muy cortos producirán sus
tierras cada año , y que passandomelas el Cavallero Cor-
regidor , encargado de recogerlas de todos, se dispondrá,
que en el mismo Partido otorguen sus Escrururas , se les
entreguen las Cédulas de preeminencias , para que usen
de ellas en los caños , que se ofrezca , y los que lo necesi-
tassen , reciban por mano de los Recaudadores , ò Justi-
cias cantidad proporcionada à los gastos de Caldera , cor-
respondiente à la que cada uno se ofrezca à dàr , y demás
precisos para el establecimiento de fabricas , mediante la
fianza con raíces , ò Sugetos abonados , que se requiriese-
se hasta su entera satisfaccion con la tercera, ò quarta par-
te del valor del Salitre , que entregasse en el Almacén de
Zaragoza ; ú otros que con el tiempo convenga estable-
cer en la cercanía de algun buen numero de Salitreros
utiles para aliviarlos en los portes , sino pareciere mejor
considerarselos en el precio , con arreglo à la mayor , ò
menor distancia de sus respectivos Pueblos , todo con el
fin propuesto del efectivo aumento por arroba à todo
aquel , cuya obligacion passe de cincuenta , y hasta aho-
ra la tuviesse hecha menor ; bien entendido , que el dia
que entregue dentro del año (que deberá contarse desde
Enero hasta Diciembre para la mayor claridad de las
cuentas) la ultima de las arrobas de su obligacion recibi-
rá tantos reales quantos fuese su numero , y no antes , ni
tampoco sino lo cumple en el expressado tiempo.

Si estos suaves medios no bastassen à conseguir el fin ,
y se notasse omission en las Justicias , en asumpto de
tanta importancia , en el que deberán poner toda su aten-
cion , alentando al exercicio de Salitreros , à todos los
que

que sea menester , para barrer , encerrar las tierras de sus Distritos , y que por su falta ningunas se desperdicien , serà preciso usar otros fuertes , y obligar à las mismas Justicias à que las hagan recoger , y destinen Sujetos para su beneficio , y conversion en el Salitre ; à lo que se espera no dèn lugar , ni tampoco à las repetidas quexas experimentadas hasta ahora de parte de los Salitreros por la inobservancia de sus prerrogativas , que si esta se verificasse , se mirarà como opuesta à la Real intencion , y à los Interesses de la Corona , y se tratarà con el mayor rigor , y multas correspondientes al que incurriesse en este delicto , como al contrario se tendrá presente , para premiar , y distinguir à los Pueblos , Justicias , y Particulares , que más se esmerassen en el cumplimiento de las Reales Ordenes expedidas , y que se comuniquen en esta razon-

Demás de los Salitreros , que se obliguen , quando menos à las veinte arrobas anuales , podrá haver otros , que sin goce de exenciones , sujetos , y con licencia del Administrador principal Don Ramon de Cia , pero no sin ella , trabajen menores porciones de Salitre en sus casas , y Calderas , que tienen para sus usos , y todos los del Reyno , deberán conducir el que fabriquen à la Administracion de Zaragoza , ó que se les señale con Guias de sus respectivas Justicias , que expressen el numero de arrobas de las que se han de quedar con assiento , para verificar las entregas con la comprobacion de este , y el de la citada Administracion ; y el que sin ellas se presente , ù halle en los caminos , se tendrá por fraudulento , è incurrirà el que le tenga en las penas establecidas por esta , y demás Rentas Reales . Zaragoza 9.de Setiembre de 1766.

obligaciones de la vida, que se nos presentan en el mundo
y que no se cumplen con la facilidad que se nos da. Otra
de las causas es que el mundo es un campo de batalla entre
el bien y el mal, y que el mal es más fuerte que el bien.
En el mundo existen personas que son más fuertes que
otras, y que tienen más poder y más influencia. Estas
personas suelen ser las que tienen más éxito y más
dinero, y que tienen más influencia. Sin embargo, no
se trata de que las personas que tienen más éxito
y más dinero sean las que tienen más influencia.
También es cierto que las personas que tienen más
influencia suelen tener más éxito y más dinero.
En resumen, el mundo es un campo de batalla entre
el bien y el mal, y que el mal es más fuerte que el bien.
Las personas que tienen más influencia suelen tener
más éxito y más dinero, pero no necesariamente.
Algunas personas que tienen mucha influencia
no tienen mucho éxito ni mucho dinero.
Por lo tanto, el mundo es un campo de batalla entre
el bien y el mal, y que el mal es más fuerte que el bien.
Las personas que tienen más influencia suelen tener
más éxito y más dinero, pero no necesariamente.